

## PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DEL RD 1393/2007

De conformidad con los Reales Decretos 99/2011 y 534/2013, los programas de doctorado regulados por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, deben quedar completamente extinguidos con anterioridad al 30 de septiembre de 2017.

Por tanto, todos los estudiantes que iniciaron sus estudios de doctorado según el Real Decreto 1393/2007 y que formalizaron su primera matrícula con posterioridad al 11/02/2011 deberán presentar y defender su tesis doctoral antes del 30/09/2017. Para ello tendrán que cumplir con el siguiente calendario de extinción:

- **Inscripción del Proyecto de Tesis Doctoral:** el proyecto deberá ser remitido por el Departamento correspondiente a los Negociados de Estudios de Posgrado antes del 22 de septiembre de 2016 para que pueda ser aprobado, si procede, por la subcomisión de doctorado correspondiente en su reunión ordinaria del mes de octubre de 2016.
- **Presentación y defensa de la Tesis doctoral:** el trámite de lectura de la tesis doctoral junto con la propuesta del Tribunal deberá ser remitida por el Departamento correspondiente a los Negociados de Estudios de Posgrado antes del 15 de mayo de 2017 para que pueda estar depositada durante 15 días y ser aprobada, si procede, por la subcomisión de doctorado correspondiente en su reunión ordinaria del mes de junio de 2017.

Los estudiantes de doctorado que no puedan iniciar los trámites de lectura de la tesis doctoral en los plazos establecidos en el epígrafe anterior, se podrán adaptar a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, que les posibilitará la continuidad de sus estudios.

El proceso de adaptación permitirá al doctorando mantener el mismo proyecto y título de tesis doctoral, así como el director, siempre y cuando éste cumpla con los requisitos establecidos en la vigente Normativa Reguladora de los Estudios de Doctorado en la Universidad de Extremadura.

La admisión del doctorando al nuevo programa deberá contar con la autorización de la Comisión Académica del mismo.

El procedimiento de adaptación se publicará en la página web de la Escuela Internacional de Postgrado (EIP-UEX) entre los meses de febrero y mayo de 2017.